



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1718224106	28/03/2016	JARA NAVARRO LUIS FERNANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

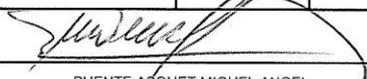
IDENTIFICACIÓN:  NOMBRE:

TELÉFONO:  DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:  NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0004078	MARTIJN SNOEP	OTRO	HOLANDA	WILLEM KALFSTRAAT 7,6717 PR Ede, NL	m.snoep@facethefuture.com	NO
2.	ASE-Q-0003146	KEGADO B.V.	OTRO	HOLANDA	EEMNESSERWEG 36, 1261HJ BLARICUM, NL	kees@energy4life.nu	NO
3.	ASE-Q-0003149	B-EARTH B.V.	OTRO	HOLANDA	HOODFDSTRAAT 172, 2351 AR LEIDERDORP	dslieker@casema.nl	NO
4.	ASE-Q-0003150	GROENE ENERGIE ADMINISTRATIE B.V.	OTRO	HOLANDA	PIETER DE HOCHWEG 111, 3024 BG ROTTERDAM	evert.denboer@greenchoice. nl	NO
5.	ASE-Q-0005714	RMP INVESTMENT MANAGEMENT BV	OTRO	HOLANDA	DAALWIJKDREEF 47,1103 AD, AMSTERDAM,NL	rpereira@rmpinv.com	NO
6.	ASE-Q-0008441	FACE FUTURE	OTRO	HOLANDA	UTRECHTSEWEG	info@facethefuture.com	NO

  
PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL  
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 002-002-000019291



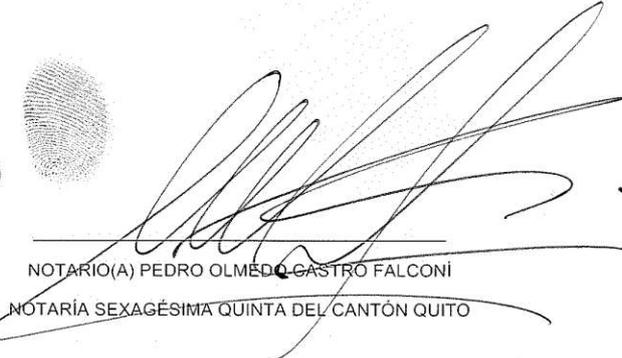
20171701065D00147

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701065D00147**

Ante mí, NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA , comparece(n) MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET portador(a) de CÉDULA 1710017805 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA FACE THE FUTURE B.V. CON NUMERO DE IDENTIFICACION SE-Q-00000932, en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZÓ LA VERIFICACIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO CIVIL, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (16:52).

  
MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET  
CÉDULA: 1710017805



  
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





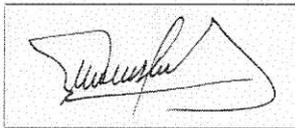
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710017805

Nombres del ciudadano: PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO BLACK CAROLINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: ASQUET BAUZ OLGA CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-008-07125



170-008-07125

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.13 16:53:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>





**SEÑOR NOTARIO:**

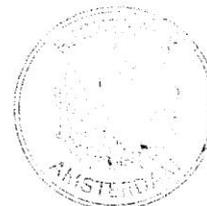
En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la compañía Face the Future B.V., administrada por KEGADO B.V., debidamente representada por el señor Cornelis Hoogendijk, en su calidad de Director de KEGADO B.V. y por lo tanto representante legal de la misma. El compareciente es de nacionalidad holandesa, divorciado, mayor de edad, y hábil para contratar y obligarse; por los derechos que representa suscribe el presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-**

Face the Future por el presente instrumento otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Miguel Angel Puente Asquet portador de la cédula de ciudadanía número 1710017805 y/o de la señorita María Verónica Vivero Tobar portadora de la cédula de ciudadanía número 1721716239, a quienes para efectos del presente documento se les podrá denominar como los MANDATARIOS, y los nombra como sus Apoderados Especiales, para que de forma individual y/o conjunta representen a la compañía Face the Future B.V. con voz y voto en todas y cada una de las Juntas Generales ya sean Ordinarias o Extraordinarias, Generales o Universales, que se celebren en las compañías ecuatorianas en que la Mandante sea accionista o socia; así también quedan facultados para intervenir con voz y voto en la Asambleas de Socios o Miembros de las Fundaciones u organizaciones sin fines de lucro, en las que la MANDANTE sea Miembro o Socio. Los Mandatarios de forma individual y/o conjunta quedan por este instrumento ampliamente facultados para poder ejercer y cumplir todos y cada uno de los derechos y obligaciones que la ley le concede a un accionista o miembro de Fundaciones, Asociaciones, Corporaciones u Organizaciones sin fines de lucro, en la legislación ecuatoriana. Adicionalmente los mandatarios quedan facultados para presentar, suscribir o retirar todos y cada uno de los documentos que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, Municipios, Unidad de Análisis Financiero, Ministerios Reguladores o cualquier entidad de control requiera sobre la Mandante.



TERCERA.- REVOCATORIA.-

Este poder se mantendrá en vigencia hasta que la compañía FACE THE FUTURE B.V., a través de su representante legal expresamente lo revoque.

La cuantía es indeterminada.-

Usted, señor/a Notario/a se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de esta clase de instrumentos.



Cornelis Hoogendijk  
Director General  
Face the Future B.V.

Gezien voor legalisatie der handtekening(en)  
van: *C. Hoogendijk*  
Blaricum *000 2015-01-18*  
Voor de Burgemeester van Blaricum,

Deze legalisatie heeft alleen betrekking op  
de juistheid van de handtekening(en) en  
niet op de inhoud van dit stuk



mevr. I. Schaap



03-07-2015



Gezien voor legalisatie van de handtekening  
van: *I. Schaap*  
De minister van Buitenlandse Zaken voor deze,  
1700  
1000 Haag.

10-FEB-15 0087 MW C.M. RUTTEN



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: LOS PAISES BAJOS  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: I. Schaap
3. Actuando en calidad de: funcionario de Estado  
Civil en Blaricum
4. Y está revestido del sello/timbre de:  
Gemeentebestuur van Blaricum  
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 18 februari 2015
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal  
de Distrito Amsterdam
8. Con el no: 07240
9. Sello/timbre:

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que anteceden que me fue presentadas en...  
fotocopia(s) que anteceden que me fue presentadas en...  
fotocopia(s) útiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



13 FEB 2017

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO-SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

10 Firma  
dhr. J. Hogeveen